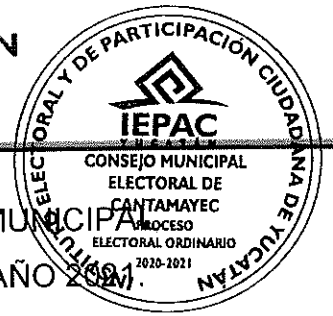




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANTAMAYEC, DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Cantamayec, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 38 minutos, del día 10 de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Cantamayec, ubicado en el predio sin número de la calle 18, entre 19 y 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Eusebio Chan Briceño Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Cantamayec, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 38 minutos del día 10 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Jose Geremias Camal Rosado

PUNTO NÚMERO UNO

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Eusebio Chan Briceño de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Eusebio Chan Briceño

Jose Geremias Camal Rosado

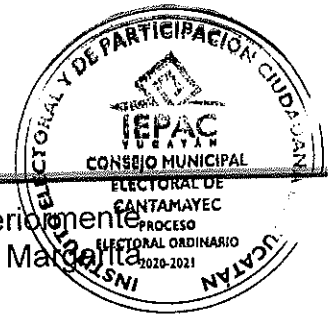
Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Glendi Margarita Manzanilla Cante para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Jose Geremias Caamal Rosado,
Consejera Electoral, C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo,

Jose Geremias Camal Rosado



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Glendi Margarita Manzanilla Cante con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, Propietario C. Pablo Cruz Balcazar

Partido Revolucionario Institucional, Propietario C. Gaspar Antonio Echeverria Balan

Partido de la Revolución Democrática, Suplente C. Jose Jonas Canche Balan

Partido Verde Ecologista de México, Propietario C. Juan Paulo Montejo Dizb

PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO TRES

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

Eusebio Chan Briceño

Juan Paulo Montejó Dizb

Jose Jeremias Camal Rosado

Jose Jonas Canche Balan

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio del Partido del Trabajo presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 05 de marzo del año en curso por el cual se justifica su segunda falta a las sesiones celebradas en el Consejo Municipal de Cantamayec
- 2.- Oficio del Partido Fuerza por México presentado ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán por el cual se solicita la justificación de las faltas de sus representantes acreditados ante este consejo Municipal de Cantamayec realizadas en las sesiones de enero del año en curso hasta la presente fecha.

José Jeremías Camal Rosado



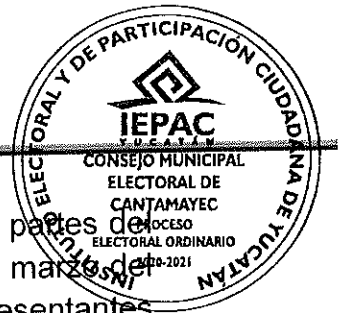
Eusebio Chun Briceño

José Domingo Monte D.

José Domingo Monte D.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



3.- Oficio del Partido Encuentro Solidario presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 04 de marzo del año en curso por el cual se solicita la justificación de las faltas de sus representantes acreditados ante este consejo municipal realizadas durante la sesión de enero y febrero del presente año.

4.- Oficio del Partido Revolucionario Institucional presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 09 de marzo del año en curso donde solicita la sustitución de sus representantes ante el Consejo Municipal de Cantamayec quedando de la siguiente manera C. Gaspar Antonio Echeverria Balán como Representante Propietario y al C. Austerio Chán Jiménez como Representante Suplente.

PUNTO NÚMERO SEIS

Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo esta Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, acto seguido el Consejero Presidente el C. Eusebio Chan Briceño dio lectura del informe antes referido dicho informe se encontrara anexa al cuerpo del acta.

PUNTO NUMERO SIETE

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular

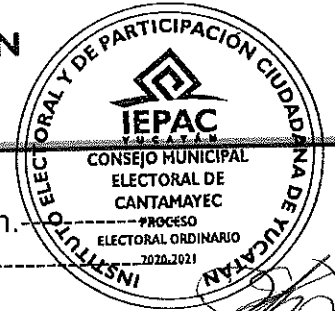
Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un

Jose Jeremias Comal Rosado

Eusebio Chan Briceño
Jose Tomas Cancian
Juan Paolo Montero D.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

PUNTO NÚMERO OCHO

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 47 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 18 horas con 02 minutos.

Siendo las 18 horas con 04 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Jose Geremias Caamal Rosado,
- Consejera Electoral, C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo;
- Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Glendi Margarita Manzanilla Cante con derecho a voz pero sin voto.

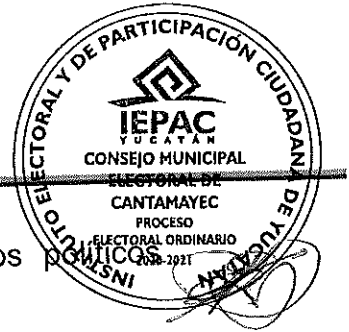
Jose Geremias Caamal Rosado

Eusebio Chan Briceño
Juan Paulo Monte D.
Glendi

Jose Tomas con c14173



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Asi mismo, estando presentes las representaciones de los partidos siguientes:

Partido Acción Nacional, Propietario C. Pablo Cruz Balcazar

Partido Revolucionario Institucional, Propietario C. Gaspar Antonio Echeverria Balan

Partido de la Revolución Democrática Suplente C. Jose Jonas Canche Balan

Partido Verde Ecologista de México, Propietario C. Juan Paulo Montejo Dizb

PUNTO NÚMERO NUEVE

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria; por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

Acto seguido el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Cantamayec de fecha 10 de marzo de 2021; y no habiendo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos

[Handwritten signature]

Jose Jeremias Camal Rosado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Joan Paulo Montejó

Eusebio Chun Briceño

Jose Jonas Canche Balan



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Electores y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procedo a votar, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. Glendi Margarita Manzanilla Cante informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor-----

PUNTO NÚMERO DIEZ

Acto seguido el Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

PUNTO NÚMERO ONCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 10 de marzo de 2021, siendo las 18 horas con 08 minutos.-----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Jose Geremias Caamal Rosado

Jose Geremias Caamal Rosado

C. Consejero Electoral

Geidi Arnely Dominguez Alonzo

Geidi Arnely Dominguez Alonzo

C. Consejera Electoral

Eusebio Chan Briceño
Jose Jonas Caamal B.
Glendi
Jose Paulo Monte D.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Eusebio Chan Briceño

Eusebio Chan Briceño

C. Consejero Presidente

Glendí M. Manzanilla Cante

Glendí M. Manzanilla Cante

C. Secretaria Ejecutiva

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Signature]

C. Pablo Cruz Balcazar

Representante del Partido Acción Nacional

[Signature]

C. Gaspar A. Echeverria Balan

Representante del Partido Revolucionario Institucional

[Signature]

Jose Jonas Canche Balan
C. Jose Jonas Canche Balan
Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática

Juan Paulo Montejó D.S.
C. Juan Paulo Montejó Dzib
Representante del Partido Verde Ecologista

[Signature]
Diana Quintal

Representante del Partido
Movimiento Ciudadano.

Jose Teremias Camal Rosado

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Cantamayec en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 8 feja(s) úil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Cantamayec, Yucatán, a 10 de
marzo de 2021.

Atenci



**INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DE CANTAMAYEC**



El día 10 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	En óptimas condiciones	
Techos	En óptimas condiciones	
Drenaje pluvial	En óptimas condiciones	
Ventanas	En óptimas condiciones	
Muros	En óptimas condiciones	
Cerraduras	En óptimas condiciones	
Pisos	En óptimas condiciones	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	Una
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	Una
Delimitación de áreas	Ninguna
Anaqueles	Ninguna

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.
- 3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Eusebio Chan Briceño

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Eusebio Chan Briceño

**C.EUSEBIO CHAN BRICEÑO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
MUNICIPAL LECTORAL DE CANTAMAYEC**



C.c.p Archivo.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Cantamayec en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consistente de 2 feja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el coteje correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Cantamayec, Yucatán, a 10 de marzo de 2021.

[Handwritten signature]

